



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0121

24 SEP 2021

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 029 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO MUNICIPAL 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 030 de diciembre 16 de 2020, se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2021.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0422 de diciembre 23 de 2020, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021.
3. Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal Nro. 029 de septiembre 23 de 2021 "Por medio del cual se hace una modificación al Acuerdo 030 del 16 de diciembre de 2020 "Por el cual se fija el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre del año 2021"
4. Que corresponde al Alcalde dictar el Decreto de liquidación del documento financiero aprobado por el Honorable Concejo Municipal de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto.
5. Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar en el Artículo 2, el párrafo segundo del Acuerdo Municipal 030 del 16 de diciembre de 2020, el cual quedara así:

Artículo 2º.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PRESUPUESTO DE GASTOS**

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSION	PRESUPUESTO 2021
GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	180.471.642.183	35.614.246.849,66	801.525.837.793,34	1.017.611.726.826,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No. 0121

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 029 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO MUNICIPAL 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021"

PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	65.307.412.267	0	12.418.648.698	77.726.060.966
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	28.929.438.599	0	5.008.316.938	33.937.755.537
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	21.200.000	0	100.000.000	121.200.000
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"	0	0	551.791.000	551.791.000
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"	3.719.200.000	0	1.397.000.000	1.768.920.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU	9.050.000	0	250.000	9.300.000
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	0	0	5.361.290.760	5.361.290.760
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	35.975.803.669	0	0	35.975.803.669
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2021	245.779.054.451	35.614.246.849,66	813.944.486.491,34	1.095.337.787.792,00

PARAGRAFO 2: Para la Ejecución de los recursos apropiados en el presupuesto General de Bucaramanga, fijese la siguiente distribución para Funcionamiento, Servicio de la Deuda, e Inversión de la Administración Central:

Código	Detalle	presupuesto
2	GASTO	1.017.611.726.826,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	180.471.642.183,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	35.614.246.849,66
2.3	INVERSIÓN	801.525.837.793,34

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Artículo 4º. Del Acuerdo 030 del 16 de diciembre de 2020, el cual quedara así: **"ARTICULO 4º.** Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2021, una suma equivalente a la del cálculo de ingresos de la tesorería municipal determinado en el artículo anterior en la suma de **UN BILLON DIECISIETE MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No. 0121

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 029 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO MUNICIPAL 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021"

VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$1.017.611.726.826) según el siguiente detalle:

Código	Detalle	presupuesto
2	GASTO	1.017.611.726.826,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	180.471.642.183,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	35.614.246.849,66
2.3	INVERSIÓN	801.525.837.793,34

ARTICULO TERCERO: Apruébese el traslado de los recursos libres de afectación del servicio de la deuda para acreditar la inversión de la Administración Central, en la suma de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$22.838.220.315.34) así:

Código	Detalle	Presupuesto
2.3	INVERSION	22.838.220.315.34

ARTICULO CUARTO: El anexo de distribución del gasto hace parte integral del presente decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición. 24 SEP 2021

Comuníquese, publíquese y cúmplase

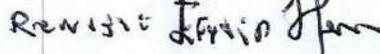

JUAN CARLOS CARDENAS REY
 ALCALDE MUNICIPAL

Por la Secretaria de Hacienda:

Proyectó: Genderson Fabianny Robles Muñoz, Profesional Especializado
 Revisó: Sandra Milena Jaimes – Contratista de Apoyo
 Aprobó: Nayarín Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda.

Por la secretaria Jurídica

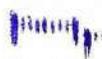
Revisó: Raúl Velasco Estevez, cps sec jurídica
 Revisó: Laura Milena Parra Rojas – Subsecretaria jurídica
 Aprobó: Cesar Augusto Castellanos Gómez- Secretario Jurídico.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



DECRETO No

0121

24 SEP 2021

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 029 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO MUNICIPAL 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021"

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
2.3 GASTOS DE INVERSIION		
INDERBU		
2.3.2.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
RUBRO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.4301034.201	RECURSOS PROPIOS	200.000.000.00
RUBRO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
2.3.2.02.02.008.4301034.201	RECURSOS PROPIOS	22.500.000.00
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
2.3.2.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
RUBRO	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	
	PARQUES MEJORADOS	
2.3.2.02.02.005.4002023.201	RECURSOS PROPIOS 201	7.000.000.000.00
2.3.2.01	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	
RUBRO	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	
2.3.2.01.01.003.02.08.2402112.201	RECURSOS PROPIOS	3.000.000.000.00
RUBRO	VIAS URBANAS MEJORADAS	
2.3.2.02.02.005.2402112.201	RECURSOS PROPIOS	1.100.000.000.00
FONDO LOCAL DE SALUD		
2.3.2.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
RUBRO	SERVICIO DE LA CONSTRUCCION	
	COSOS CONSTRUIDOS	
2.3.2.02.02.009.3202006.201	RECURSOS PROPIOS	800.000.000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO		
2.3.2.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
RUBRO	Servicios prestados a las empresas de producción	
2.3.2.02.02.008.3301053.201	RECURSOS PROPIOS	100.000.000.00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No. **0121**
24 SEP 2021

**GOBERNAR
ES HACER**

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 029 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO MUNICIPAL 030 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021"

2.3.2.02.02.008.3502046.201	RECURSOS PROPIOS	700.000.000.00
RUBRO	Servicios para la comunidad Sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.3301053.201	RECURSOS PROPIOS	200.000.000.00
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
RUBRO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	
2.3.2.02.02.009.2408037.201	RECURSOS PROPIOS	9.715.720.315.34
	TOTAL CREDITO	22.838.220.315.34

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia